



Registro Salida nº 9607/13

TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 2 DE OCTUBRE DE 2013**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 1609/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Presentada propuesta de acuerdo suscrita por el Concejal del Grupo municipal PSOE, procede la inclusión en el Orden del Día de la misma, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana y el artículo 91.4 del ROF.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011 y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía nº 1527/13 de 19 de septiembre de 2013 sobre sustitución de la sesión ordinaria del mes de septiembre, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el día **2 de octubre de 2013** a las **13,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA**HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL**

2. HACIENDA. Dar cuenta de rectificación error material sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto consolidado ejercicio 2012
3. HACIENDA. Aprobación cuenta general 2012.
4. PATRIMONIO. Modificación acuerdo plenario de 27-2-2002: "10º Adjudicación finca en pago de débitos tributarios"

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

5. CULTURA. Aprobación Memoria de actividades del Conservatorio. Ejercicio 2012.
6. DEPORTES. Aprobación Memoria de actividades del OAL Patronato Municipal de Deportes. Ejercicio 2012.
7. SANIDAD. Formalización del Convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidad y el Ayuntamiento para la presentación de asistencia sanitaria ambulatoria por personal dependiente de la Consellería de Sanidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: Solicitando la creación de una "Comisión técnica independiente" que realice la evaluación del diseño, funcionamiento y deficiencias del colector de recogida de aguas pluviales.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 2 al 23 de septiembre de 2013
10. Dar cuenta de actuaciones judiciales
11. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) de solicitud de la realización de los pertinentes estudios para que se pueda posibilitar la prolongación de la Línea 2 del TRAM al centro urbano de San Vicente
12. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) para el mantenimiento del sistema TAM en el transporte interurbano de autobuses en la comarca de L'Alacantí
13. Moción del Grupo Municipal Socialista (PSOE) solicitando diversas medidas de apoyo a la enseñanza pública
14. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para dar respuesta a las peticiones vecinales mediante la consignación presupuestaria suficiente y concreta
15. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para la bonificación del recibo del agua a los colectivos más afectados por la crisis

16. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida (EU), para la ampliación de horario nocturno de la Línea 2 del TRAM
17. Moción para modificar la Ley de haciendas locales y ampliar a nuevos supuestos lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto Ley 6/2012 relativo a la consideración de los sujetos pasivos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para en el caso de ejecuciones hipotecarias.
18. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, 27 de septiembre de 2013

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón.